

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro contempla los fondos para la operación del Centro Nacional de Metrología (el CENAM o la Entidad), que incluye las cuentas bancarias productivas para los conceptos de gasto corriente e inversión, así como para la administración de los recursos propios de la Entidad. Los plazos de inversión de las cuentas productivas son a corto plazo para garantizar una disponibilidad diaria en apego a las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación.

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes	2021	2020	Variación %
Total	118,171,538	94,104,135	25.6
Caja y bancos	339,792	182,881	85.8
Inversiones temporales	115,980,295	91,627,619	26.6
Depósitos de fondos de terceros	1,851,451	2,293,635	-19.3

El monto corresponde principalmente a disponibilidades de recursos propios, y en menor medida a recursos otorgados a través de convenios formalizados con diversas instituciones para proyectos específicos que están en desarrollo, además de los depósitos en garantía para cumplimiento de contratos.

El incremento del 25.6% respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que se cuenta con una mayor disponibilidad de recursos propios por la cobranza de servicios, derivada en parte por los ajustes presupuestarios y de planeación por la emergencia sanitaria. La aplicación de dicha disponibilidad se encuentra en el contrato de inversión financiera.

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se compone de las cuentas de Clientes y Deudores Diversos con los siguientes saldos:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2021	2020	Variación %
Total	7,282,409	4,205,925	73.1
Clientes	7,230,242	3,713,548	94.7
Deudores diversos	52,167	463,878	-88.8
IVA acreditable	0	28,499	-

El detalle de Clientes es el siguiente:

Clientes	2021	2020	Variación %
Total	7,230,242	3,713,548	94.7
PEMEX Logística	4,083,028	2,050,756	99.1
Aeropuerto Internacional de la CDMX	1,519,774	0	100.0
Comisión Federal de Electricidad	277,553	6,082	4,463.5
Hella Automotive México, SA de CV	192,119	0	100.0
Volkswagen Group Services México, SA de CV	136,741	0	100.0
CIATEQ, AC	128,064	0	100.0
Volkswagen de México, SA de CV	120,675	92,429	30.6
Centro Nacional de Metrología de Panamá AIP	108,434	0	100.0
Instituto Nacional de Metrología Colombia	0	150,114	-100.0
Dragados Offshore de México, SA de CV	0	264,190	-100.0
Metalúrgica de Cobre, SA de CV	0	194,071	-100.0
Refrimed, SA de CV	0	181,828	-100.0
Otros	663,854	774,078	-14.2

Por días de vencimiento, se agrupan de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2021

Antigüedad de saldos de clientes	2021	2020	Variación %
Total	7,230,242	3,713,548	94.7
Hasta 90 días	6,867,247	802,147	756.1
De 90 a 180 días	116,357	2,024,803	-94.3
De 180 a 365 días	98,222	124,905	-21.4
Mayor a 365 días	148,416	761,693	-80.5

El detalle de deudores diversos se integra como sigue:

Deudores Diversos	2021	2020	Variación %
Total	52,167	463,878	-88.8
Fondeo de cuenta bancaria de proyectos por saldo mínimo requerido	15,000	15,000	0.0
Gastos por comprobar	3,000	1,218	146.3
Intereses ganados en cuentas de terceros (garantías) pendientes de reembolsar	2,699	544	396.1
Otros deudores	31,468	447,116	-93.0

El incremento del 73.1% respecto al cierre del ejercicio anterior, obedece principalmente a que en el último trimestre del año se liberaron los servicios prestados a la paraestatal PEMEX y al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio. Cabe señalar que durante el año 2021 se llevó a cabo la cancelación de 25 cuentas por dictamen de incobrabilidad correspondientes a 19 clientes por un total de \$407,584, las mayores por \$181,828 y \$82,996 de Refrimed, SA de CV y Consorcio Mexigas, SA de CV respectivamente, el resto por montos menores; dichos dictámenes fueron gestionados a través de la Subdirección Jurídica y las cancelaciones fueron autorizadas conforme a lo dispuesto en las Normas y Bases Para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad y a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables”.

➤ INVENTARIOS

En este rubro se encuentran diversos materiales que se recibieron como donación en especie por parte del PTB de Alemania bajo el amparo del convenio de colaboración que se tiene con esa institución, para el desarrollo del Proyecto de investigación “Mercurio en peces del Amazonas”

que está ejecutando la Dirección de Análisis Inorgánico a través del grupo de trabajo de Espectrometría de Masas. Dicha donación está registrada en la cuenta de Patrimonio por Donación:

➤ ALMACÉN

El saldo de este rubro corresponde al almacén de materiales y suministros de consumo, incluye básicamente papelería, material eléctrico, accesorios y refacciones diversas.

El comportamiento de entradas y salidas durante el año es el siguiente:

Almacén	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3,777,617
Más entradas al almacén	1,540,358
Menos salidas o consumos	1,042,981
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,274,994

➤ ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Este rubro constituye la provisión para la posible cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, derivados de la prestación de servicios, que se considera que son de difícil cobro o con notoria imposibilidad práctica de cobro, una vez analizadas y realizadas las actividades de cobranza administrativa. Dicha provisión se determina con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas de clientes.

En este año 2021 se cancelaron 25 cuentas con dictámenes de incobrabilidad y se actualizó la reserva calculada para esos fines, el resumen de movimientos es el siguiente:

Estimación para Cuentas Incobrables	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	696,342
Menos aplicación de la cancelación de cuentas incobrables	351,366
Menos disminución por nueva estimación (con abono a resultados)	163,770
Saldo al 31 de diciembre de 2021	181,206

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ BIENES INMUEBLES

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2021	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	607,511,348	200,975,889	808,487,237	368,207,290	188,073,528	556,280,818	252,206,419
Terrenos	2,936,122	11,965,707	14,901,829	0	0	0	14,901,829
Edificios	582,314,379	189,010,182	771,324,561	368,207,290	188,073,528	556,280,818	215,043,743
Infraestructura	2,817,625	0	2,817,625	0	0	0	2,817,625
Construcciones en proceso	19,443,222	0	19,443,222	0	0	0	19,443,222

Bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2020	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	604,693,722	200,975,889	805,669,611	345,499,676	187,254,907	532,754,583	272,915,028
Terrenos	2,936,122	11,965,707	14,901,829	0	0	0	14,901,829
Edificios	582,314,379	189,010,182	771,324,561	345,499,676	187,254,907	532,754,583	238,569,978
Construcciones en proceso	19,443,221	0	19,443,221	0	0	0	19,443,221

➤ BIENES MUEBLES

Bienes muebles al 31 de diciembre de 2021	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	678,847,615	425,084,457	1,103,932,072	618,681,545	425,084,457	1,043,766,002	60,166,070
Maquinaria, otros equipos y herramientas	580,112,838	384,555,492	964,668,330	529,009,846	384,555,492	913,565,338	51,102,992

CUENTA PÚBLICA 2021

Mobiliario y equipo de administración	65,493,950	19,410,406	84,904,356	56,451,019	19,410,406	75,861,425	9,042,931
Bienes informáticos	28,634,329	20,132,556	48,766,885	28,614,182	20,132,556	48,746,738	20,147
Automóviles y equipo terrestre	4,606,498	986,003	5,592,501	4,606,498	986,003	5,592,501	0

Bienes muebles al 31 de diciembre de 2020	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	678,590,790	425,084,457	1,103,675,247	592,538,525	425,084,457	1,017,622,982	86,052,265
Maquinaria, otros equipos y herramientas	579,856,013	384,555,492	964,411,505	507,917,311	384,555,492	892,472,803	71,938,702
Mobiliario y equipo de administración	65,493,950	19,410,406	84,904,356	51,691,316	19,410,406	71,101,722	13,802,634
Bienes informáticos	28,634,329	20,132,556	48,766,885	28,372,409	20,132,556	48,504,965	261,920
Automóviles y equipo terrestre	4,606,498	986,003	5,592,501	4,557,489	986,003	5,543,492	49,009

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando a los saldos actualizados las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

- Maquinaria, otros equipos y herramientas 10%
- Mobiliario y equipo de administración 10%
- Bienes informáticos 30%
- Automóviles y equipo terrestre 25%

De conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 04, a partir del ejercicio 2008 se aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que en los últimos tres ejercicios la inflación acumulada fue menor que el 26%, por lo tanto, se dejan de reconocer los efectos de la inflación a partir de ese ejercicio, manteniendo los saldos revaluados hasta el cierre del ejercicio 2007, mismos que para el rubro de bienes muebles se encuentran totalmente depreciados, por lo que la revaluación pendiente de depreciar corresponde únicamente al rubro de bienes inmuebles.

Estos rubros presentan una disminución del 13.0% en el saldo de la inversión neta, respecto al cierre del ejercicio anterior, se debe a la aplicación de las depreciaciones del presente ejercicio.

La adición de infraestructura dentro de los bienes inmuebles corresponde a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 320,000 litros para cubrir la demanda en el suministro respecto a los consumos, considerando que el nivel topográfico se localiza a una altura suficiente, proporcionará presión necesaria en la zona de servicio, lo que permitirá el uso eficiente y eficaz del agua para su distribución y consumo en el CENAM.

El importe que se refleja en el rubro de construcciones en proceso corresponde al desarrollo del proyecto de edificio de laboratorios que se encuentra suspendido por redefinición del proyecto.

PASIVO

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta corresponde a compromisos de pago con proveedores, acreedores y contribuciones que quedaron pendientes al cierre del ejercicio. Se integra de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a corto plazo	2021	2020	Variación %
Total	1,156,608	1,490,137	-22.4
Proveedores varios	0	114,980	-100.0
Impuesto al Valor Agregado	1,156,376	1,025,954	12.7
ISSSTE	0	85	-100.0
Diversos	232	349,118	-99.9

La disminución del 22.4% respecto al año anterior obedece básicamente a que en el presente ejercicio se cancelaron diversos saldos por depuración de cuentas.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS A CORTO PLAZO

Este rubro se conforma básicamente de los recursos otorgados a la Entidad para el desarrollo de proyectos especiales, así como a depósitos en efectivo para garantizar el cumplimiento de contratos; y se conforma de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2021

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2021	2020
Total	1,456,298	1,898,482
Proyecto CAME Dispositivo de Sensor	617,467	1,200,000
Proyecto CFE Solares	108,010	187,019
Proyecto CONCYTEQ Aeroclúster Querétaro 2021	22,710	0
Proyecto UAQ	0	15,003
Garantías	708,111	496,460

La disminución del 23.3 % respecto al cierre del ejercicio anterior en este rubro se debe principalmente a la aplicación de recursos en el desarrollo del proyecto denominado “Estudio técnico para la definición de lineamientos para calificación y evaluación del dispositivo del sensor remoto referido en la NOM-167-SEMARNAT-2017”.

➤ PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

En este rubro se registran saldos a favor de clientes por concepto de depósitos para servicios que están en proceso o programados para llevarse a cabo posteriormente.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS A LARGO PLAZO

Corresponde a los depósitos en efectivo realizados por proveedores de bienes y servicios que permanecen en la entidad por periodos superiores a un año, de acuerdo con los plazos que la entidad tiene para ejercer las garantías.

PATRIMONIO

➤ APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA 2021

Corresponde a los recursos autorizados en el presupuesto para inversión en bienes muebles e inmuebles que aporta el Gobierno Federal para equipamiento e infraestructura.

Aportaciones del Gobierno Federal	2021	2020
Total	1,149,412,668	1,146,144,222
Aportaciones para bienes en el año	0	425,932
Aportaciones para obra pública en el año	3,268,446	0
Aportaciones acumuladas años anteriores	1,146,144,222	1,145,718,290

Durante los últimos años los apoyos fiscales para la inversión en equipamiento y obras menores han disminuido sustancialmente. Cabe mencionar los efectos de esta situación sobre la infraestructura de la Entidad en general, lo cual provoca un deterioro considerable, por lo que se tiene el riesgo de la obsolescencia e inoperatividad para las actividades sustantivas de la institución.

La aportación para obra pública recibida en este año corresponde a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 320,000 litros.

➤ DONACIONES DE CAPITAL

Son diversos recursos que se reciben como donación de parte de diversas instituciones públicas o privadas, ya sea en efectivo, en equipamiento (activo fijo) o en diversos materiales. En el presente ejercicio se recibieron por parte del PTB de Alemania diversos materiales para el análisis de mercurio en peces del Amazonas, que está desarrollando la Dirección de Análisis Inorgánico a través del grupo de Espectrometría de Masas.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

El monto corresponde a la facturación de servicios de metrología por los siguientes conceptos:

Ingresos por venta de bienes y servicios	2021	2020	Variación %
Total	87,900,814	65,013,137	35.2
Calibraciones de Equipos	54,155,731	35,824,395	51.2
Cursos	4,431,502	2,248,273	97.1
Proyecto Integral	3,703,717	1,821,992	103.3
Materiales de Referencia	6,471,781	4,823,796	34.2
Asesorías	1,845,814	5,008,833	-63.1
Pruebas de aptitud técnica	4,277,549	3,549,732	20.5
Evaluación de capacidad técnica	1,602,247	1,238,187	29.4
Seminarios	0	68,966	-100.0
Análisis de Alta Confiabilidad	1,419,517	770,840	84.2
Estadías de entrenamiento	547,260	299,702	82.6
Servicios de verificación	5,534,901	4,463,513	24.0
Proyectos de Desarrollo Tecnológico	644,000	2,686,117	-76.0
Autorización de trazabilidad hacia patrones	132,800	0	100.0
Aprobación de modelo para NOM	590,760	5,470	10,700.0
Informe de cumplimiento a NOM	752,800	0	100.0
Otros	1,790,435	2,203,321	-18.7

En este rubro se aprecia un incremento del 35.2% respecto al año anterior, debido a un mayor dinamismo en la economía nacional reflejado en la demanda de servicios de calibración, verificaciones, análisis y certificación de materiales de referencia y proyectos de desarrollo tecnológico entre otros, además de la incorporación de los servicios relacionados con metrología legal.

PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

➤ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CUENTA PÚBLICA 2021

Corresponde a los recursos recibidos durante el ejercicio para gasto corriente. Con la operación vía sistema de pagos SIAFF es más eficaz la gestión de pagos financiados con apoyos fiscales, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2021	2020	Variación %
Total	183,275,908	177,739,506	3.1
Servicios Personales	147,175,088	141,798,643	3.8
Materiales y Suministros	0	1,134,625	-100.0
Servicios Generales	31,177,548	29,729,087	4.9
Transferencias del Exterior	4,923,272	5,077,151	-3.0

Se percibe un incremento del 3.1% respecto al año anterior, principalmente por el incremento salarial y el gasto en servicios generales de acuerdo con el presupuesto autorizado.

Las transferencias del Exterior son recursos que se gestionaron y obtuvieron para cubrir las cuotas y aportaciones para el Buró Internacional de Pesas y Medidas, al cual pertenece la Entidad.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

❖ INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos invertidos en mesa de dinero de las cuentas productivas de la Entidad.

Ingresos Financieros	2021	2020
Total	4,744,058	4,378,775
Bancomer	2,938,989	2,630,419
Banamex	1,805,069	1,748,356

La variación de 8.3% respecto al ejercicio anterior, se debe a un mayor promedio de saldos y mejoría en tasas de las cuentas productivas que han generado mejores rendimientos derivado de las disponibilidades financieras.

❖ OTROS INGRESOS

Otros ingresos que se obtuvieron durante el periodo son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2021

Otros Ingresos	2021	2020	Variación %
Total	218,680	569,627	-61.6
Recuperación por siniestro de equipo y/o devolución de primas de seguros	19,844	0	100.0
Venta de bienes y material de desecho	60	368,215	-100.0
Penalizaciones	14,231	7,216	97.2
Transferencia de bienes INDEP (antes SAE)	9,516	16,448	-42.1
Diferencias positivas en tipo de cambio	9,969	173,534	-94.3
Disminución de estimación para cuentas incobrables	163,770	0	100.0
Diversos ingresos	1,290	4,215	-69.4

La variación negativa respecto al ejercicio anterior obedece principalmente a que en el presente ejercicio disminuyeron ventas de material de desecho y a un menor número de operaciones en dólares que pudieran representar variaciones positivas en los tipos de cambio.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

➤ SERVICIOS PERSONALES

Los gastos efectuados en este rubro se detallan a continuación:

Servicios personales	2021	2020	Variación %
Total	148,637,580	142,590,800	4.2
Sueldos y salarios incluyendo prestaciones	137,012,459	131,722,446	4.0
Aportaciones de seguridad social y demás repercusiones de nómina	8,919,659	8,722,279	2.3
Honorarios asimilables	2,705,462	2,146,075	26.1

CUENTA PÚBLICA 2021

El incremento del 4.2% en este rubro respecto al mismo periodo del ejercicio anterior se debe al incremento salarial y a los contratos de personal que presta servicios asimilados a salarios.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS

Los gastos efectuados por este concepto son los siguientes:

Materiales y suministros	2021	2020	Variación %
Total	14,836,186	6,975,681	112.7
Materiales, refacciones y accesorios diversos	9,474,904	3,692,499	156.6
Combustibles y lubricantes	877,859	781,719	12.3
Sustancias químicas	3,867,130	2,307,229	67.6
Otros	616,293	194,234	217.3

La variación del 112.7% en este rubro se debe a que en el año anterior se contrajo el flujo de operaciones derivado de la emergencia sanitaria, que durante el presente ejercicio se han reactivado de acuerdo con los presupuestos autorizados y las necesidades de operación.

➤ SERVICIOS GENERALES

La integración de este gasto se compone de lo siguiente:

Servicios generales	2021	2020	Variación %
Total	69,460,127	66,307,674	4.8
Servicios básicos	23,306,021	20,451,332	14.0
Servicios de arrendamiento	5,233,127	5,845,192	-10.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	12,055,566	11,396,223	5.8
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,871,312	1,822,188	2.7
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	21,934,011	18,334,821	19.6
Servicios de traslado y viáticos	1,322,009	1,089,396	21.4

CUENTA PÚBLICA 2021

Servicios oficiales	0	0	0.0
Laudos por demandas laborales	599,508	4,215,995	-85.8
Impuesto sobre nóminas	2,724,084	2,932,939	-7.1
Gastos de importación	361,005	193,501	86.6
Otros servicios generales	53,484	26,087	105.0

La variación del 4.8% en este rubro se debe a que en el año anterior se contrajo el flujo de operaciones derivado de la emergencia sanitaria, que durante el presente ejercicio se han reactivado de acuerdo con los presupuestos autorizados y las necesidades de operación.

➤ TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR

Corresponde al pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales, concretamente para el Buró Internacional de Pesas y Medidas en París (BIPM), Francia y para el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), de los que el CENAM es miembro.

➤ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Corresponde al registro del gasto por depreciación de bienes inmuebles y muebles además de las estimaciones por cuentas incobrables, se integra de la siguiente manera:

Estimaciones	2021	2020	Variación %
Total	49,669,255	55,247,633	-10.1
Depreciaciones	49,669,255	54,551,291	-8.9
Estimación para cuentas incobrables	0	696,342	-100.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Este es el detalle de las depreciaciones:

Depreciaciones	2021	2020	Variación %
Total	49,669,255	54,551,291	-8.9
Edificios	23,526,235	23,985,814	-1.9
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,092,535	25,491,808	-17.3
Mobiliario y equipo de administración	4,759,703	4,782,887	-0.5
Bienes informáticos	241,773	241,773	0.0
Automóviles y equipo terrestre	49,009	49,009	0.0

La disminución en este rubro obedece a la antigüedad de años de operación de diversos equipos que cada año completan su depreciación total, razón por la que en el siguiente año ya no se ve reflejada; la estimación para cuentas incobrables es una reserva que se calcula con base en la antigüedad de saldos de clientes, de conformidad con la normatividad establecida, en el presente año dicha estimación representó una disminución, situación que se ve reflejada en las cuentas de resultados como un ingreso.

La integración de los otros gastos es la siguiente:

Otros gastos	2021	2020	Variación %
Total	9,732,609	7,971,663	22.1
IVA No Acreditable	8,855,797	7,419,601	19.4
Diferencia cambiaria	662,928	503,980	31.5
Impuestos retenidos en el exterior	213,884	45,780	367.2
Diversos	0	2,302	-100.0

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este estado financiero se refleja el valor del patrimonio de la entidad partiendo del saldo acumulado hasta el ejercicio previo, mostrando los incrementos por las aportaciones recibidas, así como las disminuciones por los resultados de operación. Se aprecia claramente que el patrimonio disminuyó debido a que para el ejercicio 2021 solo se autorizó presupuesto para inversión en infraestructura para un tanque de almacenamiento de agua, por lo que se refleja una pérdida del valor global de la entidad.

CUENTA PÚBLICA 2021

El valor del patrimonio de la entidad se resume de la siguiente manera:

Hacienda Pública / Patrimonio	
Valor al 31 de diciembre de 2020	456,700,645
Más aportaciones del Gobierno Federal	3,268,445
Más donaciones	238,769
Menos resultado del Ejercicio	-21,119,568
Menos rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-24,215
Valor al 31 de diciembre de 2021	439,064,076

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de los estados de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	2021	2020
Total	118,171,538	94,104,135
Efectivo en bancos - Tesorería	0	0
Efectivo en bancos - Dependencias	339,792	182,881
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	115,980,295	91,627,619
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	1,851,451	2,293,635

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

La integración de las cuentas de orden contables es la siguiente:

Cuentas de orden contables	2021	2020
Activo fijo tomado en comodato	4,062,047	3,267,404
Proyecto en proceso	0	267,331
Fianzas	2,241,113	2,255,663
Juicios y demandas (pasivo contingente)	9,036,198	9,224,039

❖ Activo fijo tomado en comodato:

Corresponde a equipo de laboratorio recibido en comodato de diversas empresas, destacando un cromatógrafo de gases proporcionado por Praxair, S.A. de C.V.; un sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos de la empresa Gilbarco Inc.; y varios activos del Departamento de Ingeniería Eléctrica del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

❖ Fianzas:

Corresponde a las fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los contratos.

Las Fianzas son documentos emitidos por instituciones financieras a favor de la entidad y que adquieren los proveedores de bienes y servicios como garantía de que se cumplirá con lo establecido en los contratos, el movimiento de dichos instrumentos financieros durante este ejercicio es el siguiente:

Fianzas	
Importe de fianzas al 31 de diciembre de 2020	2,255,663
Menos liberaciones por cumplimiento de contratos	8,273,335
Más fianzas recibidas durante el periodo	8,258,785
Importe de fianzas al 31 de diciembre de 2021	2,241,113

CUENTA PÚBLICA 2021

Conforme se reciben los bienes y servicios por parte de los proveedores, se van liberando las fianzas. El monto actual corresponde a fianzas cuyos contratos se encuentran vigentes.

❖ Juicios y demandas:

Corresponde a demandas interpuestas en contra de la entidad, la mayoría de carácter laboral, que constituyen un pasivo contingente debido a que no se tiene la certeza de que pueda ocurrir o no, una sentencia en contra.

Al cierre del ejercicio se tiene la siguiente estimación:

Número de Caso	Tipo de Juicio	Expediente	Monto Estimado
Total			9,036,198
1	Laboral	335/2015	5,776
2	Laboral	637/2016	1,090,676
3	Laboral	1141/2016	320,011
4	Laboral	714/2015	422,351
5	Laboral	845/2016 y 576/16	779,988
6	Laboral	1062/2012	13,750
7	Laboral	1379/2015	677,455
8-a	Laboral	0672/2019	49,286
8-b	Laboral	0672/2019	44,763
9	Laboral	0802/2019	58,806
10	Laboral	0922/2019	28,627
11	Laboral	0956/2019	147,706
12	Laboral	0325/2020	499,406
13	Laboral	1154/2019	419,402
14	Laboral	1197/2020	1,113,444
15	Laboral	0272/2021	122,800
16	Laboral	S/N	140,068
17	Contencioso - Administrativo	RMF-Resp. Estado	3,101,883

CUENTA PÚBLICA 2021

Durante el año 2021 se realizó el pago de un laudo condenatorio por un monto bruto de \$599,507.74 en dos exhibiciones a las que se aplicaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$138,995.67 que fueron debidamente enteradas al SAT. El importe bruto se registró en la partida de erogaciones de resoluciones por la autoridad competente y el detalle es el siguiente:

Pago de Demandas Laborales (Laudos)	Monto Bruto de Laudo	Retención de ISR	Monto Neto Pagado	Fecha de Pago 2021
Totales	599,508	138,996	460,512	
Expediente 755 / 2017	599,508	138,996	460,512	18-mayo y 22-junio

➤ CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA

❖ Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	285,412,016
2. Más ingresos contables no presupuestarios	174,745
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	163,770
Otros ingresos contables no presupuestarios	10,975
Diferencias en pagos o cobros	1,006
Diferencias en tipo de cambio	9,969
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	9,447,300
Otros ingresos presupuestarios no contables	9,447,300
Ctas x cobrar del año anterior, cobradas en el periodo actual	2,420,847

CUENTA PÚBLICA 2021

Recursos fiscales para inversión	3,268,445	
IVA trasladado	4,630,688	
Retenciones por servicios en el extranjero y diferencias cambiarias	-	872,680
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		276,139,461

❖ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Concepto	2021
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	254,076,153
2. Menos egresos presupuestarios no contables	16,218,988
Obra pública en bienes propios	3,268,445
Otros Egresos Presupuestales No Contables	12,950,543
IVA acreditable	12,885,927
Almacenes	64,616
3. Más gastos contables no presupuestales	59,401,864
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	49,669,255
Otros Gastos Contables No Presupuestales	9,732,609
Diferencia cambiaria	662,928
IVA no acreditable	8,855,797
Diferencias negativas en pagos y/o cobros	213,884
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	297,259,029

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestales corresponden al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado a la Entidad, así como a la ejecución de este. El detalle se encuentra en los informes presupuestales correspondientes, los saldos son los siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	Saldo
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	245,102,921
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	271,150,445
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	285,412,016
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	278,583,279

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	Saldo
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	244,830,929
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	270,878,453
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	254,076,153
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	254,070,196

La variación entre el presupuesto original de ingresos estimado y el presupuesto de egresos aprobado refleja la meta de balance financiero aprobada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 comunicado a la Entidad por la Coordinadora de Sector. Esta meta de balance obedece a la disposición hacendaria global de no deteriorar el balance institucional respecto de ejercicios anteriores y que se mantienen con el fin de optimizar el uso de los recursos presupuestarios estimados.

Respecto a los ingresos propios, se captaron recursos adicionales por 13,638,926 pesos conforme a la demanda favorable de servicios, representando un incremento del 17% respecto al presupuesto original, que afectaron favorablemente los balances de operación.

Sin embargo, solo fue posible obtener el dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por la notificación de 6,206,092 pesos de los ingresos excedentes obtenidos y registrados contable y presupuestalmente al cierre del mes de junio de 2021, de los cuales se gestionó la autorización de la modificación al presupuesto anual en el MAPE (Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades)

CUENTA PÚBLICA 2021

con el objeto de aprovechar los excedentes y aplicar los recursos excedentes para erogaciones adicionales en Gasto de Operación, cuya relación ingreso y gasto permitió el balance presupuestario permitido por la SHCP.

Por los ingresos excedentes generados a partir del mes de julio, no se gestionó la regularización en los sistemas globalizadores de la SHCP dado que resulta un tanto difícil el aprovechamiento de los recursos presupuestarios o gasto en el mismo ejercicio fiscal, debido a las gestiones necesarias para la captación y uso de ingresos excedentes, a los plazos para poder iniciar y adjudicar las contrataciones, así como disposiciones de cierre del ejercicio, lo cual dificulta el aprovechamiento de los ingresos para erogaciones adicionales.

Se observa un desequilibrio presupuestario favorable en las cifras del Presupuesto Original Autorizado en el PEF 2021, la variación entre el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por 271,992 pesos obedece a la asignación de recursos desde en el Presupuesto aprobado para 2019 y que desde entonces se viene reflejando.

Lo anterior, ya que si bien debiera haber un balance ingreso-gasto en cada ejercicio, el Manual de Programación y Presupuesto indica que se deberá igualar o mejorar el balance financiero respecto al aprobado para el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Presupuesto Autorizado PEF	2018		2019		2020		2021	
	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado
Disponibilidad Inicial	16,929,104	35,668,715	35,668,715	52,985,293	52,985,293	74,781,354	74,781,354	91,822,004.0
Ingresos	278,616,211	309,271,753	249,162,586	273,972,370	259,226,389	256,565,438	245,102,921	271,150,445.0
Egresos	278,616,211	309,271,753	248,890,753	264,210,037	258,954,397	256,293,446	244,830,929	270,878,453.0
Endeudamiento					262,000,000	0		
Disponibilidad Final	16,929,104	35,668,715	35,940,548	62,747,626	315,257,285	75,053,346	75,053,346	92,093,996.0
Recorte presupuestal, reducción de gasto financiado con recursos propios				9,490,500				
Variación	0	0	-271,833	-271,833	-262,271,992	-271,992	-271,992	-271,992.0

Lo anterior, no afectó negativamente el equilibrio presupuestario ni origino déficit o endeudamiento, dado que únicamente se ejercieron recursos con cargo al presupuesto de egresos autorizado, es decir, no se erogaron el total de ingresos obtenidos, lo cual refleja una mejora del balance incrementando la disponibilidad financiera.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El año 2021 se caracterizó por ser un año en el que continuó la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el covid-19 y sus diferentes manifestaciones en el escenario económico, con lo que aún se mantuvieron diversas dificultades para afrontar retos en el cumplimiento de objetivos institucionales. Sin embargo, se comenzó a notar cierta reactivación económica con la apertura paulatina de muchas actividades en el país. Dicha apertura se vio reflejada, principalmente en la prestación de servicios, logrando un incremento considerable en los ingresos propios de la Entidad y consecuentemente también se vieron incrementados los gastos de operación. Se continuaron aplicando en la medida de lo posible las medidas adicionales de austeridad y disciplina de gasto.

Las estrategias para afrontar las dificultades fueron eficientes en lo general para el cumplimiento de metas e indicadores institucionales, así como para mantener la operación eficiente del Centro, logrando una captación de ingresos excedentes que se tienen en las disponibilidades financieras.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Centro Nacional de Metrología, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2020, la cual abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 1992, que a su vez abrogaba la Ley sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1988. Asimismo, el Estatuto Orgánico del CENAM y sus modificaciones fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación,

el 27 de agosto de 1997, 27 de agosto de 2004, 16 de febrero de 2006, el 1º de octubre de 2008, el 28 de enero de 2011, el 10 de mayo de 2013, el 31 de octubre de 2014 y el 25 de marzo de 2016 respectivamente.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El CENAM tiene por objeto llevar a cabo investigación científica y desarrollo tecnológico en metrología y sus aplicaciones, para contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico incluyente, para lo cual tiene como principales atribuciones fungir como Instituto Nacional de Metrología y coordinador del sistema de metrología; desarrollar, establecer, conservar los patrones nacionales de medida y los materiales de referencia certificados y diseminar sus valores con el objetivo de ser el origen de la trazabilidad de las mediciones que se realicen en el país; autorizar los patrones nacionales de medida y materiales de referencia certificados; llevar a cabo actividades de investigación científica, de desarrollo tecnológico e innovación, así como de transferencia de tecnología y divulgación, para fortalecer y avanzar el conocimiento en la metrología, con el propósito de asegurar, mejorar la exactitud y la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país en actividades comerciales, de servicios, productivas, científicas y tecnológicas; proporcionar servicios de medición y de calibración de patrones de medida e instrumentos para medir; certificar y proveer materiales de referencia y emitir los certificados correspondientes; prestar servicios de asesoría y realizar proyectos de desarrollo tecnológico para los sectores usuarios; realizar peritajes de tercería, a solicitud de parte; así como efectuar mediciones o pruebas en los procesos de Evaluación de la Conformidad; participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas y Estándares, entre otros, y realizar estudios de viabilidad técnica sobre metrología legal en las cuales se establezca el control legal de instrumentos para medir y que deben ser considerados en el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad; en términos de las Normas Oficiales Mexicanas, aprobar los modelos de instrumentos para medir sujetos a control legal; colaborar con instituciones educativas, de investigación y desarrollo tecnológico en el desarrollo de la metrología mediante convenios o mecanismos administrativos de colaboración a nivel nacional o internacional.

El CENAM se encuentra tributando bajo el Régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como Persona Moral con fines no lucrativos, de conformidad con el quinto y sexto párrafos del artículo 86 de dicha Ley, debido a que la Entidad se encuentra obligada a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación. De conformidad con la normatividad fiscal aplicable, el CENAM es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los servicios metrológicos que presta, además de ser responsable, en los casos que aplique, de realizar retenciones a terceros de ISR e IVA.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Centro Nacional de Metrología se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG o Ley de Contabilidad):

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales..

El objetivo primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Considerando lo anterior, la Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.

- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP:

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera

Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables y vigentes son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de información Financiera nacionales e internacionales

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Normas de Información Financiera Mexicanas:

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financiera que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Intereses ganados y productos financieros
- c. Depósitos en garantía
- d. Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios

- e. Costo de ventas de servicios prestados
- f. Pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

De conformidad con el oficio circular 309-A0022/2013 del 18 de febrero de 2013, para la elaboración del estado de flujos de efectivo por el método directo, como lo prevé el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del CONAC, dicho Manual no incluye la metodología para la elaboración por del método directo (que indica la circular antes señalada), por lo que la metodología utilizada aplicable se refiere a la incluida en la Norma de Información Financiera Mexicana B-2 "Estado de flujos de efectivo", por lo que se aplicó supletoriamente ya que dicha Norma se encuentra alineada con el MCG del CONAC.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Inversiones temporales.

Las inversiones temporales se registran a su costo de adquisición más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio. El monto así determinado es similar al valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

- b) Inmuebles, mobiliario y equipo.

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Desde el año 2008 la inflación acumulada por un periodo de tres años no ha superado el 26%, en consecuencia, actualmente se encuentra en un periodo de desconexión de contabilidad inflacionaria.

- c) Depreciación anual.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta aplicando a los saldos actualizados, las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Edificios	5%
Maquinaria y equipo de laboratorio	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

d) Operaciones en moneda extranjera.

Las adquisiciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de pago. Los saldos de operaciones en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

e) Subsidios recibidos del Gobierno Federal.

Los subsidios de operación para gasto corriente se registran como ingresos del ejercicio y los destinados a la inversión se consideran como un incremento al patrimonio. Al cierre del ejercicio el subsidio no recibido se registra en cuentas de activo diferido y pasivo diferido, traspasando el gasto devengado no pagado al presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con la normatividad contable.

f) Patrimonio.

El patrimonio del CENAM se integra con los recursos aportados por el Gobierno Federal para su creación, así como por los recursos que anualmente le son asignados dentro de su presupuesto aprobado. Así mismo forman parte del patrimonio los donativos, aportaciones, legados en dinero y/o especie de los cuales informa a su Consejo Directivo en cuanto a su monto y aplicación. Adicionalmente se integran los ingresos que percibe por los servicios que presta y otros bienes que recibe por actos jurídicos análogos, esta integración se registra en el patrimonio a través de las cuentas de resultados.

g) Impuesto al Valor Agregado Acreditable.

Las operaciones del CENAM básicamente se dividen en las siguientes dos actividades:

- 1.Actividades relacionadas con el establecimiento y mantenimiento de los patrones nacionales de medición, incluidos los materiales de referencia certificados y la investigación científica y tecnológica en materia de metrología.

Estas actividades no están contempladas en el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se consideran como actividades gravadas.

- 2.Actividades de prestación de servicios metrológicos, como son: calibraciones de equipos de medición, cursos, seminarios y asesorías especializadas, servicios de verificación, análisis de alta confiabilidad, venta de materiales de referencia y publicaciones técnicas, entre otros.

Por estas actividades se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16% y a la tasa del 0% en el caso de las exportaciones de los mismos servicios y la venta de publicaciones técnicas.

Para la realización de sus actividades se reciben aportaciones del Gobierno Federal como subsidios de operación que se denominarán como “Recursos Fiscales”.

Adicionalmente por la prestación de servicios se reciben las contraprestaciones de estos, denominándose como “Recursos Propios”.

Para la realización de todas sus actividades, el CENAM utiliza indistintamente sus bienes y recursos, ya sea que provengan de las aportaciones del Gobierno Federal (recursos fiscales) o de las contraprestaciones por los servicios metrológicos que presta (recursos propios), por lo que el IVA Acreditable se determina en la proporción en la que el valor de las actividades por las que se debe pagar el IVA o que les aplique la tasa 0%, representa en el valor total de sus actividades, la proporción es la que resulta de dividir los recursos propios cobrados entre el total de recursos recibidos en el mes de que se trate, misma que se aplica al impuesto al valor agregado que se le haya trasladado a la entidad al realizar erogaciones por la adquisición de bienes, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes o el pagado en su importación, el resultado es el IVA acreditable correspondiente al mes de que se trate y la diferencia se registra en una cuenta de resultados como IVA no recuperable. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 5 Fracción V inciso c de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para calcular la proporción referida no se incluyen los ingresos obtenidos por otros conceptos que no sean los señalados en las actividades denominadas como Ingresos Propios, como pueden ser las enajenaciones de activos fijos u otros bienes que no formen parte de las actividades propias de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 5-C de la propia Ley del Impuesto al Valor Agregado; así mismo no se consideran los depósitos de fondos de terceros que corresponden a recursos otorgados principalmente a través de convenios formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para la realización de proyectos específicos, toda vez que no forman parte de los ingresos de la entidad.

h) Indemnizaciones al personal.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias o que sea despedido. Al respecto, el CENAM tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se efectúen.

VII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Refleja los movimientos financieros y las disponibilidades de los recursos, así como los derechos de cobro de los servicios que se prestan, también refleja los bienes con que la entidad cuenta para el desarrollo de sus actividades.

La entidad cuenta con un sistema de control de bienes que incluye una identificación de resguardos a nombre de quien los utiliza, así como la ubicación exacta de los mismos, cuando algún bien deja de ser de utilidad para un usuario, este se pone a disposición para que se siga utilizando de manera eficiente.

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

XI. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

XIII. PROCESO DE MEJORA

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, que está certificado en la Norma ISO 9001, además de cumplir con las normas NMX-EC-17025-IMNC-2006, NMX-CH-164-IMNC-2012 y NMX-CC-9001-IMNC-2008.

La entidad está comprometida con la mejora continua a través de la aplicación de un Manual de Calidad, Planes de Calidad, Políticas, Procedimientos, Instrucciones de Trabajo, Formatos, Registros, etc.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al inicio del ejercicio 2022 se continúa con las medidas de control derivado de la pandemia por el Covid-19, sin embargo, se cuenta con una mayor apertura de todos los sectores productivos, por lo que se prevé que las operaciones de la Entidad se normalizarán desde los primeros meses del año, por lo que se tiene una perspectiva optimista.

XVI. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

XVII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Director General

Dr. Rafael Caballero Jiménez
Director General de Administración y Finanzas